

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2003, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión con salvedades en su dictamen de fecha febrero 21 del 2003, respecto a la falta de confirmación de cuentas por cobrar; falta de conciliación del saldo por pagar a Casa Matriz y la confirmación recibida; la no observación de la toma física y el diferimiento de las pérdidas en cambio generadas en años anteriores.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las normas internacionales de contabilidad. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Murphy Ecuador Oil Company - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

El balance general adjunto al 31 de diciembre del 2003, incluye una cuenta por cobrar a la Compañía Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, entidad operadora del Bloque 16 y Area Tivacuno por US\$1,946 mil y una cuenta por pagar a la Casa Matriz por US\$33,990 mil. La Sucursal no ha efectuado la conciliación del referido saldo por cobrar con aquel mantenido en los registros contables de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador. Adicionalmente, existe una diferencia no identificada de US\$31 mil entre el saldo por pagar confirmado por la Casa Matriz y el que surge de los

registros contables de la Sucursal. En razón de estas circunstancias, no nos ha sido factible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría, los posibles efectos, si hubieren, sobre los estados financieros adjuntos que podrían haberse determinado como necesarios si se hubiese preparado la conciliación con el operador y aclarado la mencionada diferencia con la Casa Matriz.

5. De acuerdo con la resolución No. 99.1.3.3.0011 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal difirió sus pérdidas en cambio para amortizarlas a partir del año 2000, en un plazo de hasta cinco años. Durante el año 2003, la Sucursal amortizó con cargo a resultados US\$9.2 millones de las referidas pérdidas. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que tiene lugar la variación en el tipo de cambio que las origina. Los efectos de este asunto fueron los de sobrevaluar la pérdida neta por el año terminado el 31 de diciembre del 2003 en US\$9.2 millones.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo comentada en el párrafo 4 y, excepto por los efectos del asunto mencionado en el párrafo 5, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2003, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano.
7. Según se menciona con mayor detalle en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos, el 17 de agosto del 2001 la Contraloría General del Estado emitió una glosa relacionada con diferencias en el pago de las tarifas de transporte de petróleo crudo de la Contratista del Bloque 16 a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), en la que se establece la obligación de pagar a Petroecuador US\$60.6 millones (US\$6.1 millones corresponden a la Sucursal). Los estados financieros del operador al 31 de diciembre del 2003 incluyen una provisión de US\$21 millones (US\$2.1 millones corresponden a la Sucursal) para cubrir cualquier pérdida que podría resultar de este asunto. A la fecha de este informe no es posible determinar el resultado final de esta reclamación.
8. Como se menciona en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2003, la Contratista del Bloque 16, en el cual la Sucursal participa en el 10%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI por US\$47.7 millones, de los cuales US\$4.7 millones corresponden a la Sucursal, por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI. En agosto del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fue notificada por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que, según su criterio, el Impuesto al Valor Agregado - IVA ya fue considerado en su momento, al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2003, el operador de la Contratista ha presentado reclamo de devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$30.5 millones y se

encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$17.2 millones a esa fecha. A criterio de la Gerencia del operador de la Contratista y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el resultado final de esta situación es incierto.



Mayo 17, 2004  
Registro No. 019



Jorge Saltos  
Licencia No. 16555

## **MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

### **BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2003</u></b>	<b><u>2002</u></b>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar operador	4	1,945	559
Inventarios		<u>555</u>	<u>474</u>
Total activos corrientes		<u>2,500</u>	<u>1,033</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO		<u>118</u>	<u>145</u>
INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION	5	<u>54,755</u>	<u>44,965</u>
OTROS ACTIVOS	6	<u>      </u>	<u>9,183</u>
TOTAL		<u>57,373</u>	<u>55,326</u>
 <b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Casa Matriz	7	33,990	33,302
Participación a trabajadores	8	229	
Impuesto a la renta	9	<u>339</u>	<u>      </u>
Total		<u>34,558</u>	<u>33,302</u>
PATRIMONIO:	10		
Capital asignado		2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		243	243
Reserva de capital		59,733	59,733
Déficit acumulado		<u>(37,163)</u>	<u>(37,954)</u>
Patrimonio		<u>22,815</u>	<u>22,024</u>
TOTAL		<u>57,373</u>	<u>55,326</u>

Ver notas a los estados financieros

**MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2003</u></b>	<b><u>2002</u></b>
INGRESOS:		
Ventas de crudo	22,818	17,284
Ingresos por servicios específicos	<u>783</u>	<u>902</u>
Total	<u>23,601</u>	<u>18,186</u>
COSTO DE VENTAS:		
Costo de ventas	9,137	6,771
Amortización, agotamiento y depreciación	<u>2,265</u>	<u>1,745</u>
Total	<u>11,402</u>	<u>8,516</u>
MARGEN BRUTO	12,199	9,670
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>1,623</u>	<u>1,715</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES	<u>10,576</u>	<u>7,955</u>
OTROS GASTOS:		
Amortización de pérdidas en cambio	9,183	8,600
Otros gastos, neto	<u>34</u>	<u>645</u>
Total	<u>9,217</u>	<u>9,245</u>
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	<u>1,359</u>	<u>(1,290)</u>
MENOS:		
Participación a trabajadores	8	229
Impuesto a la renta	9	<u>339</u>
Total	<u>568</u>	<u>          </u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u>791</u>	<u>(1,290)</u>

Ver notas a los estados financieros

**MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

**ESTADOS DE PATRIMONIO DE LA SUCURSAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2001	2	243	59,733	(36,664)	23,314
Pérdida neta	—	—	—	<u>(1,290)</u>	<u>(1,290)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2002	2	243	59,733	(37,954)	22,024
Utilidad neta	—	—	—	<u>791</u>	<u>791</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2003	<u>2</u>	<u>243</u>	<u>59,733</u>	<u>(37,163)</u>	<u>22,815</u>

Ver notas a los estados financieros

## **MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

### **ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2003</u></b>	<b><u>2002</u></b>
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Recibido del operador	23,601	18,186
Pagado a casa matriz y operador	(11,539)	(9,869)
Otros gastos, neto	<u>(34)</u>	<u>(645)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>12,028</u>	<u>7,672</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Incremento en inversiones de exploración y explotación y efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(12,028)</u>	<u>(7,672)</u>
<b>BANCOS:</b>		
Incremento neto del año	-	-
Comienzo del año	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>FIN DEL AÑO</b>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad (pérdida) neta	791	(1,290)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización, agotamiento de inversiones de exploración y explotación	2,238	1,720
Depreciación de mobiliario y equipo	27	25
Amortización de pérdida en cambio diferida	9,183	8,600
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar operador	(1,386)	(1,300)
Inventarios	(81)	88
Casa Matriz	688	(171)
Participación a trabajadores	229	
Impuesto a la renta	<u>339</u>	<u>-</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<u><u>12,028</u></u>	<u><u>7,672</u></u>

Ver notas a los estados financieros

## **MURPHY ECUADOR OIL COMPANY LTD. - SUCURSAL ECUADOR**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 y 2002**

---

#### **1. OPERACIONES**

Murphy Ecuador Oil Company Ltd. - Sucursal Ecuador es una Sucursal de Murphy Ecuador Oil Company Ltd. constituida en Bermuda. La Sucursal está domiciliada en Ecuador y su actividad principal es la exploración y explotación de petróleo crudo. La Sucursal es partícipe de la contratista que posee derechos mineros sobre el bloque Bloque 16 y Area Tivacuno.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Ver Nota 3) en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de los importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2003. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

**Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón** - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista que opera el Bloque 16 y en el que la Sucursal mantiene una participación del 10%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Los contratos establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de exploración rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

Los principales aspectos establecidos en los acuerdos modificatorios a los contratos antes mencionados se detallan a continuación:

La Contratista tiene el derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración de petróleo crudo y explotación adicional en el área del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, por lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

**Bloque 16****Producción diaria****... Participación ...**

		Estado
	<u>Contratista</u>	<u>Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	

Menor a 20.000 barriles	84.74	15.26
20.001 a 40.000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40.000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16 durante los años 2003 y 2002 fue de 9.3 millones y 7.2 millones de barriles de petróleo crudo respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 83% en el 2003 y del 84% en el 2002 y la participación del Estado Ecuatoriano del 17% en el 2003 y del 16% en el 2002.

**Campo Unificado Bogi - Capirón****Producción diaria****... Participación ...**

		Estado
	<u>Contratista</u>	<u>Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	

Menor a 5.000 barriles	82.00	18.00
5.001 a 15.000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15.000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón durante los años 2003 y 2002 fue de 1.6 millones y 2.2 millones de barriles de petróleo crudo, respectivamente, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 82% en el 2003 y del 81% en el 2002 y la participación del Estado Ecuatoriano del 18% en el 2003 y del 19% en el 2002.

**Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Área Tivacuno** - La Contratista tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el área de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario que es calculado en función de los siguientes porcentajes de producción fiscalizada:

**Producción diaria****... Participación ...**

		Estado
	<u>Contratista</u>	<u>Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	

Menor a 5.000 barriles	83.80	16.20
5.001 a 10.000 barriles	78.00	22.00
Mayor a 10.000 barriles	68.00	32.00

La participación promedio de la Contratista en la producción del área Tivacuno fue del 84% y la participación del Estado Ecuatoriano fue del 16% para los años 2003 y 2002.

## 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones de los reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las normas internacionales de contabilidad. Estas normas requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Gerencia, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Las cuentas de activos y pasivos corrientes de la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno, de la cual la Sucursal es partícipe con el 10%, registra todas las transacciones al 100% de su valor en los libros del operador, excepto inventarios, que son registrados en los libros de cada partícipe de acuerdo a su participación proporcional en la Contratista. Las cuentas antes mencionadas son distribuidas por el operador a las otras compañías partícipes de la Contratista, al momento de su cobro o pago.

**Valuación de Inventarios** - Al costo de adquisición que no excede a sus valores de reposición.

**Inversiones en Exploración y Explotación** - Las inversiones en exploración y explotación están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo de cada bloque en los que la Sucursal participa como miembro. Las inversiones en sistemas de transporte y almacenamiento se amortizan bajo el método de línea recta durante diez años, a partir de la fecha en que el mencionado sistema inicia la operación. Las normas internacionales de contabilidad requieren que las inversiones en exploración y explotación sean amortizadas en función a las reservas probadas totales y/o a las reservas probadas desarrolladas.

**Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta** - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento (Ver Notas 8 y 9).

**Reclasificaciones** - Para fines comparativos, ciertas cuentas de los estados financieros del año 2002 han sido reclasificadas de acuerdo a la presentación del año corriente.

### 3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2000	91
2001	22
2002	9
2003	6

### 4. CUENTAS POR COBRAR OPERADOR

Constituyen los saldos de la cuenta corriente mantenida con Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, operador de la Contratista.

### 5. INVERSIONES EN EXPLORACION Y EXPLOTACION

Las inversiones en exploración y explotación son como sigue:

	... Diciembre 31, 2003 ...			
	Inversiones en:			
	<u>Pre-</u>	<u>Producción</u>	<u>Transporte y</u>	<u>Total</u>
	<u>producción</u>	<u>almacenamiento</u>	<u>almacenamiento</u>	
	... (en miles de US dólares) ...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	21,379	57,795	3,183	82,357
Tivacuno	<u>3,960</u>	<u>1,892</u>	—	<u>5,852</u>
Total	<u>25,339</u>	<u>59,687</u>	<u>3,183</u>	<u>88,209</u>
Amortización acumulada	<u>(25,339)</u>	<u>(8,082)</u>	<u>(33)</u>	<u>(33,454)</u>
Inversiones en exploración y explotación, netas	—	<u>51,605</u>	<u>3,150</u>	<u>54,755</u>
	... Diciembre 31, 2002 ...			
	Inversiones en:			
	<u>Pre-</u>	<u>Producción</u>	<u>Transporte y</u>	<u>Total</u>
	<u>producción</u>	<u>almacenamiento</u>	<u>almacenamiento</u>	
	... (en miles de US dólares) ...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	21,379	48,186	764	70,329
Tivacuno	<u>3,960</u>	<u>1,892</u>	—	<u>5,852</u>
Total	<u>25,339</u>	<u>50,078</u>	<u>764</u>	<u>76,181</u>
Amortización acumulada	<u>(25,339)</u>	<u>(5,877)</u>	—	<u>(31,216)</u>
Inversiones en exploración y explotación, netas	—	<u>44,201</u>	<u>764</u>	<u>44,965</u>

Las inversiones de preproducción se amortizan en línea recta durante cinco años a partir de la fecha efectiva de modificación de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación. Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, las inversiones de preproducción del Bloque 16, Bogi - Capirón y Tivacuno se encuentran totalmente amortizadas.

Las inversiones de producción se amortizan por unidades de producción a partir del siguiente año fiscal que fueron capitalizadas en función del volumen producido de las reservas probadas.

Las inversiones en sistemas de transporte y almacenamiento se amortizan en línea recta durante diez años a partir de la fecha en que el mencionado sistema entre en operación.

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002, las reservas probadas ajustadas de la Contratista al inicio de cada año y el volumen de producción fue como sigue:

	Reservas probadas ajustadas		Volumen de producción del año	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	...(en miles de barriles de petróleo crudo)...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>238,994</u>	<u>249,947</u>	<u>10,953</u>	<u>9,705</u>
Tivacuno	<u>342</u>	<u>773</u>	<u>431</u>	<u>533</u>

En base a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos del Ecuador, es obligación de la Contratista presentar al Ministerio de Energía y Minas las reservas probadas para su certificación en el primer mes del año siguiente. Al 31 de diciembre del 2002, las reservas probadas de la Contratista que se encuentran certificadas por dicho organismo, son como sigue:

	Reservas probadas ajustadas (en miles de U.S. dólares)
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>365,689</u>
Tivacuno	<u>13,830</u>

Los movimientos de las inversiones de exploración y explotación fueron como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	44,965	39,013
Adiciones	12,028	7,672
Amortización	<u>(2,238)</u>	<u>(1,720)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>54,755</u>	<u>44,965</u>

## 6. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Pérdidas en cambio	28,677	28,677
Inversiones no reembolsables	1,077	1,077
Amortización acumulada	<u>(29,754)</u>	<u>(20,571)</u>
Total	<u>          </u>	<u>  9,183</u>

***Pérdidas en Cambio*** - Constituyen pérdidas en cambio de años anteriores activadas de acuerdo con lo permitido por disposiciones legales, las cuales se amortizan durante un período de hasta cinco años. Durante el año 2003, la Sucursal registró US\$9.2 millones con cargo a resultados, en concepto de amortización de las referidas pérdidas.

## 7. CASA MATRIZ

Al 31 de diciembre del 2003 y 2002 el saldo de casa matriz representa principalmente las transferencias hechas por ésta para los desembolsos de inversión en las etapas de exploración y explotación, por servicios prestados por Murphy Ecuador Oil Company y otros cargos por servicios.

## 8. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. El saldo de la cuenta corresponde a la provisión del año.

## 9. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y en el 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de la Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) neta según estados financieros y la utilidad gravable (pérdida tributaria) es como sigue:

... Diciembre 31 ...  
2003                      2002  
(en miles de U.S. dólares)

Utilidad (pérdida) según estados financieros, neta de participación a trabajadores	1,130	(1,290)
Amortización de pérdidas tributarias	(452)	
Gastos no deducibles	320	497
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	448	242
Otras deducciones	<u>(89)</u>	<u>      </u>
Utilidad gravable (pérdida tributaria)	<u>1,357</u>	<u>(551)</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>339</u>	<u>      </u>

Las pérdidas tributarias pueden ser amortizadas con las utilidades generadas en los 5 años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de la utilidad gravable del año.

## 10. PATRIMONIO

**Capital Asignado** - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

## 11. CONTINGENCIAS

**Examen Especial de las Tarifas de Transporte de Petróleo Crudo** - El 17 de agosto del 2001 la Contraloría General del Estado emitió la glosa No. 7279 como resultado del informe acerca de las tarifas de transporte de petróleo crudo de la Contratista a través del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), estableciendo la obligación de pagar a Petroecuador US\$60.6 millones equivalentes a 2,597,000 de barriles de crudo (259,700 barriles de crudo corresponden a la Sucursal), por diferencias en el cálculo de la tarifa de transporte por el SOTE, de años anteriores. Según opinión de la Gerencia del operador de la Contratista, el monto estimado a pagar ascendería a US\$21 millones (US\$2.1 millones corresponden a la Sucursal), el cual ha sido provisionado en los estados financieros de la operadora de la contratista y calculado considerando la carga económica que existiría de la diferencia entre la tarifa de transporte establecida en el contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 y la tarifa pagada por la Contratista en años anteriores. A la fecha de emisión de este informe, no es posible determinar el resultado final de esta reclamación.

**Impuesto al Valor Agregado - IVA** - La Contratista del Bloque 16, en el cual la Sucursal participa en el 10%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI al 31 de diciembre del 2003 y 2002 por US\$47.7 millones y US\$30 millones, de los cuales US\$4.7 millones y US\$3 millones, respectivamente, corresponden a la Sucursal, por concepto de Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI. En agosto del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo, fueron notificadas por el Servicio de Rentas Internas - SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que, según su criterio, el Impuesto al Valor Agregado - IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2003 y 2002, el operador de la Contratista ha presentado reclamos de devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$30.5 millones y US\$16.4 millones, respectivamente, y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$17.2 millones y US\$13.6 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia del operador de la Contratista y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista.

**Obligaciones Tributarias** - De acuerdo con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, a partir del año 2002, las contratistas que mantienen firmados Contratos para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, constituyen sujetos pasivos para efectos tributarios, lo que incluye la obligación de declarar y pagar, según corresponda, el impuesto a la renta. Sin embargo, la Sucursal, para efectos de determinar el impuesto a la renta para los años 2003 y 2002, tomó como base la información que surge de sus registros contables individuales, los que se preparan en función a su participación en los derechos y obligaciones contractuales establecidos en los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en los que la Sucursal figura como miembro. Los asesores legales y la gerencia de la Sucursal consideran que el cumplir con esta disposición en la práctica es inaplicable ya que existen situaciones que deben ser normadas y/o aclaradas por el Servicio de Rentas Internas y consideran que dicha obligación tributaria ha sido cumplida por cada uno de los miembros de la Contratista en forma individual. A la presente fecha, la resolución de este asunto es incierta. En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no es factible determinar los efectos sobre los estados financieros por los años terminados en esas fechas, que podrían derivarse de esta situación.

**Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado** - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- *Tasa por Servicios Bogi - Capirón* - Informe especial y glosa por aproximadamente US\$1.6 millones (US\$160 mil corresponden a la Sucursal).
- *Químicos Reductores de Presión* - Borrador del informe en el cual se reclama a la Contratista el pago de aproximadamente US\$5.3 millones (US\$530 mil corresponden a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.
- *Topping Plant* - Borrador de informe por la operación de la Topping Plant.

A la fecha, la Gerencia del operador de la Contratista desconoce el resultado final de dichos informes así como su efecto, si lo hubiere.

## **12. EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante el primer trimestre del año 2004, se emitió una resolución favorable para el operador de la Contratista sobre el laudo arbitral mantenido en el CIADE (Centro Interamericano de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) contra Petroecuador por la liquidación del contrato de prestación de servicios del Bloque 16 por US\$14.6 millones, este valor se encuentra registrado como cuenta por cobrar a Petroecuador en los libros del operador de la Contratista, adicionalmente se mantiene una provisión para cuentas de dudosa recuperación por el mismo valor, puesto que, la Administración de la Sucursal considera razonable reversar la provisión constituida en el momento en que Petroecuador efectúe los pagos correspondientes.

---